

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

4947

DECRETO EXENTO N° /
SALUD

Vallenar,

15 SEP 2011


VISTOS:

1. Carta de fecha 29 Agosto 2011 de don Pablo Salinas Cortes.
2. E.Mail de fecha 02 Septiembre 2011 de Directora CESFAM Baquedano.
3. Ley N°19.378 del 13 Abril 1995, que establece el Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 Abril 2010, complementario.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

- 1° Autorízase a contar del 05 de Septiembre del año en curso, cambio de jornada laboral a funcionario Pablo Salinas Cortes, Matron, según detalle que se indica:
 - Lunes a Jueves : 08:00 a 18:17 hrs.
 - Viernes : 08:00 a 13:00 hrs.
- 2° Se deja constancia que funcionario antes mencionado, solicita cambio de horario por motivos de estudios en Universidad del Mar.
- 3° Tómese debido conocimiento por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- ❖ Unidad de Finanzas
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Personal Salud Municipal
- ❖ Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/Dra PSG/PAGL/pah